

- EQUIPAMIENTOS**
- SC_ SOCIO CULTURAL
 - DP_ DEPORTIVO
 - EGB_ ESCOLAR
 - RG_ RELIGIOSO
 - RC_ RECREATIVO CULTURAL
 - SP_ SOCIAL DE PESCA EXISTENTE

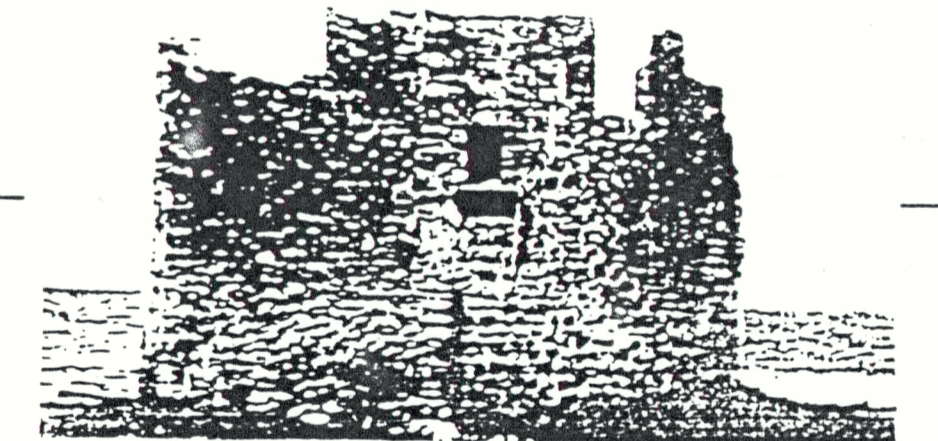
- EL_ ESPACIOS LIBRES
- PM_ PASEO MARITIMO
- P_ PEATONALES

- VIALES RODADOS

- AREA DE SERVICIO DEL MUELLE

B2_ ORDENANZA: 2 PLANTAS
 S.C. EDIFICABILIDAD: 1,9 m²/m²

PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL.
 El trazado definido en planta para el paseo del barrio de San Cristóbal y que se ha formalizado en los diferentes planos de Ordenación de este documento es a todos los niveles indicativo, debiendo el "PROYECTO DE PASEO MARITIMO" definir la concreción formal y definitiva del paseo a todos los niveles (secciones, materiales, anchos, trazado...). El Proyecto que se redacte deberá respetar la solución propuesta en el apartado 2.3 de esta memoria y atenerse a todos los informes de costas que respecto al paseo marítimo de San Cristóbal se han realizado.



P.E.R.I. SAN CRISTOBAL

CONSEJERIA
 DE POLITICA TERRITORIAL
 EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE LAS PALMAS

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 28 JUL. 1994, acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 12 AGO. 1999

PLANO: PROPUESTA
 ZONIFICACION EN USOS
 ORDENANZA
 ESCALA: 1:500
 FECHA: MARZO 1.994



Nº 7b